



Para sel paches de effen. en este mto 90.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
COVENTA Y OCHO.

de febrero de mill setecientos y cinquenta y ocho años, Los  
nuestros D. Matheo fco. Sevilla, y D. Juan fco. Sevilla de  
Alcalde ordinario de ella, en obediencia de  
Cumplim<sup>to</sup>, de lo que prescribe el Capitulo quinto de  
Real orden que antecede, y el mto Capitulo de  
mandaron de su m<sup>to</sup>, seg<sup>do</sup> Cumpla y execute todo lo  
en ella contenido, y se observe todo quanto conprehen-  
de, y q<sup>do</sup> defectos de no haberse prescrito en esta  
presente en q<sup>do</sup> fize como en la parte de sombra  
ella, has<sup>do</sup> saca en el l<sup>to</sup> q<sup>do</sup> al absoluto de  
de q<sup>do</sup> se deca, los cinco m<sup>to</sup> que mensura de  
de p<sup>do</sup> de marzo que viene de p<sup>do</sup>, hasta  
el dia de Julio que vendra, de este año  
y de haberlo executado lo ponga q<sup>do</sup> de la  
en esta auto, y se cumpla lo q<sup>do</sup> de haberlo  
publicado al b<sup>o</sup> cono. de la d<sup>o</sup>, y de haberlo  
este Reyno, en lo q<sup>do</sup> mandaron y fize  
en esta

D. Matheo fco. Sevilla  
D. Juan fco. Sevilla  
Sevilla

*[Signature]*

De fe que y el dia de uneynco de febrero de este  
año fize el auto que prescribe q<sup>do</sup> el auto que  
vede, y lo fize  
*[Signature]*

